

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de julio de 2022.

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto a los títulos constituidos a favor del presente proceso.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:885

RADICADO: 2022-00010

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: MICHAEL ARTURO HERRERA GÓMEZ

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, se informa que revisada la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario se encontraron dos títulos constituidos a favor del presente proceso:

- **418030001351365** por valor de \$907.605,44
- **418030001356460** por valor de \$910.637,88

En consecuencia, a favor del proceso hay un total de \$1.818.243,32

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 111 del 22 de julio de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d180ffcaa4b146f24ba15394d2dd28765753c0d584a9e84f3325bf4b5fc45ee**

Documento generado en 21/07/2022 04:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>